

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

F.S.T.S.E.

Oficio Núm.
ASUNTO:

C.N.O.P.

MEDIDAS SANITARIAS POR COVID-19

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

C. IGNACIO OCAMPO ESQUIVEL
Secretario General.

C. PABLO SILVA MORA
Secretario de Conflictos.

**C. JESÚS FERNANDO ESTRADA
JIMÉNEZ**
Secretario de Organización, Prensa y
Propaganda.

C. CIRILO EDUARDO VALLE BAÑOS
Secretario de Finanzas.

**ING. JAIR ALBERTO PEDROTE
GARCIA**
Secretario de Administración, Actas,
Acuerdos y Patrimonio

LIC. FELIPE OJEDA GARCIA
Secretario de Trabajo.

C. MARIA EUGENIA VELA REYES
Secretaria de Escalafón, Capacitación
Sindical, Administrativa y Promoción
Educativa.

C. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ BUCIO
Secretario de Previsión y Servicios Sociales.

C. VERONICA VÁZQUEZ SEGURA
Secretaria de Asuntos Médicos.

ING. MARCO ANTONIO BARRAGAN ROJAS
Secretario de Préstamos a Corto, Mediano
Plazo, Complementarios y Fomento a la
Vivienda.

C. ANTONIO ALAMEA CANO
Secretario de Fomento Deportivo.

C.P. CATALINA IBARRA LÓPEZ
Secretaria de Fomento Cultural y Turístico.

CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA

LIC. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ
Presidente

C. JULIO ANDRADE ESCOBAR
Secretario

LIC. RODRIGO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Vocal

COMISIÓN NACIONAL DE HACIENDA

C. OCTAVIO AGUADO VÁZQUEZ
Presidente.

C. VICENTE GÓMEZ RAZO
Secretario.

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ESCALAFÓN

C. CARLOS GÓMEZ MARTINEZ
Representante.

C. RICARDO MORALES MATUS
Representante

H. COMITÉS EJECUTIVOS LOCALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES P R E S E N T E S

En alcance a nuestro comunicado anterior, relativo a las medidas adoptadas que se deberán implementar para contener la propagación del coronavirus COVID-19.

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Salud a través del Subsecretario de Prevención y Promoción de Salud Hugo López-Gatell determinó el día de hoy la suspensión de las actividades en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir del día de mañana jueves 26 de marzo de 2020 hasta nuevo aviso, garantizando el funcionamiento esencial de las actividades de los servicios de salud, seguridad pública, de energía, suministro de agua potable, abasto de agua a distritos de riego agrícola, monitoreo de los eventos climatológicos y meteorológicos, combate de incendios forestales, entre otros.

Las diferentes entidades que conforman el Sector SEMARNAT, deberán de determinar las necesidades del personal mínimo indispensable que laborará en oficina para garantizar la operación y continuidad de dichas actividades, considerando los diferentes sistemas de trabajo.

Cabe señalar, que dichas medidas son encaminadas a contener la curva de transmisión del coronavirus COVID-19, por lo consiguiente hacemos un llamado a todos nuestros compañeros trabajadores para con el más alto sentido de responsabilidad se mantengan a resguardo junto con sus familias al interior de su domicilio.

Lo anterior, con la finalidad de que por su conducto lo hagan de conocimiento a la base trabajadora del Sector SEMARNAT.

Sin otro particular les enviamos un cordial saludo.

FRATERNALMENTE
“POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO”
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIO GENERAL

**PRESIDENTE DEL CONSEJO
NACIONAL DE VIGILANCIA**

C. IGNACIO OCAMPO ESQUIVEL

LIC. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ